Expediente: CEPA-LGCA 56/2018



NRC: 243-7

Telefono: 2537-1240

Señores:

Fax:

Telefono:

Correo:

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 54/2018

NIT: 0614-140237-007-8

Clasificación MH: Gran Contribuyente Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Fecha: 11-Apr-2018 (799) DPG, S.A DE C.V

Administrador: (SADFI: 823)

> Correo: Tel: 2405-3254

> > **Sub Total US\$**

Req Asociadas: 167/2018/04 Lugar de entrega: Puerto de Acajutla

NIT: NRC: Cen Cos Asociados: 1606-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	45.00	UNIDAD	4.18059	TONER NEGRO PARA IMPRESOR HP LASERJET P1606DN, 1536DNF (CE278A HP 78A)	63.75000	2,868.75000
				Producto nuevo, original, no genérico, ni equivalentes.		
				Tiempo de entrega máximo: 10 días hábiles		
2	45.00	UNIDAD	4.25463	TONER HP26A BLACK PARA IMPRESOR HP	100.99000	4,544.55000
				Producto nuevo, original, no genérico, ni equivalentes.		
				Tiempo de entrega máximo: 10 días hábiles		

7,413.30 **IVA US\$** 963.73 OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 03 /100 DOLARES Total US\$ 8,377.03

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.